

## REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Corporación Lindley S.A.

Ejercicio:

2017

Página Web:

[www.arcacontinentallindley.pe](http://www.arcacontinentallindley.pe)

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

CI0001

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

**SECCION B:****Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		La sociedad tiene tres clases de acciones. A,B,C. Las acciones de cada clase mantienen las mismas condiciones. Los mecanismos de participación de los accionistas se encuentran detallados en el estatuto.

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		El único caso de acciones sin derecho a voto son las acciones de inversión que tuvieron su origen en el D.Ley 18350 y D.Ley 18384

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/. 580'981.459	S/. 580'981.459	580981459.00	580,981,459

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
Serie A	223774704	S/. 1.00	Elegir un número mínimo de 2 Directores Titulares. Aprobación por al menos un Director en asuntos considerados como materia estratégica
Serie B	329870528	S/. 1.00	Elegir al Presidente del Directorio junto con los Directores de la Clase C
Serie C	27336227	S/. 1.00	Elegir al Presidente del Directorio junto con los Directores de la Clase B

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

**Pregunta I.3**

	Si	No	Explicación:

<p><i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i></p>		X	<p>La sociedad no tiene previsto una política de redención o canje voluntaria de acciones de inversión por acciones ordinarias. Considera que los tenedores de las acciones de inversión son inversionistas, fundamentalmente institucionales, que su interés prioritario es el generar valor a través de distribución de utilidades o capacitación de las mismas, en función a los resultados del negocio, sin tener derechos políticos relacionados con la dirección y gestión de la Sociedad.</p>
--	--	---	--

**Principio 2: Participación de los accionistas**

**Pregunta I.4**

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?</i>	X		El Estatuto de la sociedad establece los requisitos y formalidades para la representación.
b. <i>¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	X		La matrícula de acciones se mantiene actualizada permanentemente.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>Periodicidad:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

#### Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>	X		A pesar de no haberse establecido un mecanismo particular sobre este aspecto, en caso de presentarse operaciones como las indicadas, la sociedad divulgaría oportunamente y con amplitud los derechos que tienen los accionistas a fin de participar en las mismas, en estricta correspondencia a la titularidad de sus acciones.
<i>b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>	X		

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

## Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

### Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?</i>	X		El Reglamento del Directorio encarga esta responsabilidad a la Dirección de Administración y Finanzas, quien tiene un funcionario destacado para la atención personal de los accionistas e inversionistas. Asimismo, se cuenta con una página web dirigida a Inversionistas y Accionistas, con información actualizada de de la sociedad y sus resultados.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico		X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal		X
Reuniones informativas		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	3
---------------------	---

### Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?</i>	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Mediante su participación directa en la JOA, a través de medios digitales (correo y web) y en sesiones trimestrales.
--

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

### Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		Aualmente, la JOA se pronuncia sobre la política de dividendos y actualiza la misma, publicándola en la web de la SMV como hecho de importancia
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		A través de la Memoria Anual del Ejercicio que se alcanza a la SMV; publicación como hecho de importancia; así como a través de la Web de la sociedad e igualmente en forma impresa.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	22/03/2017
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>La compañía distribuirá dividendos en efectivo, por un monto mínimo del 15% de las utilidades distribuibles generadas en cada ejercicio anual, según los estados financieros auditados de la sociedad, luego de haberse efectuado la detracción de la cantidad que corresponda a los impuestos, reservas y deducciones legales y siempre y cuando esté asegurado el cumplimiento de las necesidades de inversión y/o financiamiento del ejercicio contempladas en el plan de inversiones de la Compañía.</p> <p>La Junta de Accionistas podrá acordar un porcentaje mayor o menor, cuando los factores de liquidez, nivel de endeudamiento e inversiones proyectadas de la Compañía así lo justifiquen. En todos los supuestos anteriores deberá considerar la propuesta previa del directorio.</p> <p>El pago de los dividendos, cuando corresponda, deberá efectuarse dentro de los sesenta (60) días calendario de la fecha del acuerdo societario.</p> <p>El Directorio queda facultado para acordar la distribución de dividendos a cuenta en el curso de los ejercicios económicos anuales, siempre que se evidencie que en el resultado del ejercicio correspondiente se obtendrá utilidades de libre disposición, conforme a las disposiciones de los artículos 40° y 230 de la Ley General de Sociedades</p>

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0	0	0	0
Clase	0	0	0	0
Acción de Inversión	0	0	0	0

## Principio 6: Cambio o toma de control

### Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?	X		Los mecanismos se encuentran detallados en el Estatuto.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

## Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

### Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		El Estatuto en su artículo 47 establece el sometimiento a Arbitraje ante el Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) de la CCL en la resolución de cualquier conflicto o controversia que pudiera surgir entre accionistas y la sociedad.
<i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		El Estatuto social en su título VIII prevé la intervención de tercero independiente para resolver la controversia.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

## PILAR II: Junta General de Accionistas

### Principio 8: Función y competencia

#### Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		La retribución del Directorio es definida únicamente por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, según lo indica el artículo 23 del Estatuto de la sociedad

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La JGA y el Directorio
Designar auditores externos	X		

## Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

### Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>		X	Si bien no se cuenta con un reglamento de la JGA, los derechos y obligaciones de los accionistas están regulados en el Estatuto y en el Reglamento del Directorio de la sociedad

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		
El desarrollo de las Juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes/ Detalle		

## Principio 10: Mecanismos de convocatoria

### Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	X		Según el artículo 20 del Estatuto, las Juntas de Accionistas son convocadas por el Directorio a través de un aviso publicado en el diario oficial El Peruano y en un diario de mayor circulación a nivel nacional. Asimismo, se publican como Hechos de Importancia en la SMV y en la web corporativa

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
11/03/2017	22/03/2017	Av. Javier Prado Este 6210, La Molina		X		X	99.78	78	41	37	0

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa	X	Otros / Detalle	Periódico

### Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		Según lo dispuesto en el Art. 24 del Estatuto desde el día de publicación de la convocatoria, la documentación relacionada con la JGA se encuentra a disposición en las oficinas de la sociedad.

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

## Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

### Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>		X	No se encuentra contemplado este mecanismo.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

## Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

### Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	La compañía no tiene contemplado este mecanismo.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

### Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		Según el artículo 31 del Estatuto indica la posibilidad de que el quorum pueda computarse y establecerse de manera separada con respecto a cada punto de la agenda. El cómputo de quorum separado para cada punto de agenda implica también una votación separada.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle	La sociedad no tiene implementado ese mecanismo.	

### Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		El representante puede ejercer el voto según la instrucción del representado

## Principio 13: Delegación de voto

### Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>	X		El estatuto de la sociedad permite que el accionista pueda ser representado en Junta por otro accionista. Las sociedades o personas jurídicas accionistas de la sociedad, serán representadas por sus apoderados (Art. 26 del Estatuto).

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

### Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>	X		En el artículo 26 del Estatuto de la sociedad se detallan los procedimientos para tal fin.
<i>b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>	X		La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación en la web de la sociedad

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Por escrito y con carácter especial para cada junta, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública. (Art. 26 del Estatuto).
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	Hasta 24 hrs. Antes de la fecha fijada por la realización de la Junta.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	El procedimiento no tiene costo.

### Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>	X		El artículo 27 del Reglamento del Directorio prohíbe dicha práctica.
<i>b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		X	Si bien no se tiene establecido formalmente un mecanismo que limite o impida la delegación en favor de directores o gerentes, es práctica en la sociedad que los accionistas no deleguen su representación a Directores o Gerentes

## Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

### Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		Trimestralmente se publican los EE FF en la web de la SMV y el web corporativa.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Secretaría del Directorio
----------------	---------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
J Agustín Valencia Dongo Cárdenas	Gerente de Asuntos Legales y RR.CC	Gerencia General

## PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

### Principio 15: Conformación del Directorio

#### Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i></p>	X		<p>El CV de los miembros del Directorio aparece detallado en la Memoria Anual</p>

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
<b>Directores (sin incluir a los independientes)</b>					
Johnny Robinson Lindley Suárez	Administración de empresas. Director de 04 empresas	01/04/2004			
Therese Gearhart	Licenciada en Administración por University of Central Florida y un Master por American Graduate School of International Managment en Arizona	14/09/2016	31/12/2017		
Henrique Gnani Braun	Ingeniero agrícola por la Universidad Federal de Río Janeiro (Brasil), Maestría en Ingeniería Industrial por Michigan State University y MBA por Georgia State University	14/09/2016			
Karim Yahí	Economista por la Universidad Louis Pasteur (Francia); Maestría en Auditoría por la Universidad de Strasbourg (Francia). Director de 1 empresa en el extranjero	14/02/2017			
Arturo Gutierrez Hernández	Licenciado en Derecho. Director de 4 empresas en el extranjero.	10/09/2015			
Guillermo Aponte Gonzáles	Ingeniero de sistemas y administrador de negocios. Director de 1 empresa en el extranjero	10/09/2015			
Jorge Humberto Santos Reyna	Contador público y auditor. Director de 2 empresas en el extranjero	10/09/2015			

Francisco Rogelio Garza Eglhoff	Ingeniero químico y administrador. Director de 5 empresas en el extranjero.	10/09/2015			
Directores Independientes					

(\*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	6	2	0

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

**Pregunta III.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	El Estatuto establece la opción de nombramiento de Directores Alternos. Igualmente los Directores Titulares pueden ser representados por poder simple para una sesión determinada por otro director

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alerno	Inicio (*)	Término (**)
Mercedes Rodriguez Canedo	mar-16	
Gerardo Aldofo Beramendi Rosconi	mar-08	
Roberto Patricio Chávez Teuber	mar-13	
manuel Guadalupe Gutierrez Espinoza	mar-17	
Gabriel Meneses Jones	mar-17	
Guillermo Garza Martinez	mar-17	
Miguel Angel Robago Vite	mar-17	

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alerno o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alerno o suplente durante el ejercicio.

**Pregunta III.3**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		La información de los directores independientes es consignada en la Memoria Anual del ejercicio y en la web de la SMV.

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores		X			www.arcacontinentallindley.pe/inversio nistas.php
Su condición de independiente o no		X			www.arcacontinentallindley.pe/inversio nistas.php
Hojas de vida		X			www.arcacontinentallindley.pe/inversio nistas.php

## Principio 16: Funciones del Directorio

### Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Art. 40 del Estatuto de la Sociedad.
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Art. 40 del Estatuto de la Sociedad.
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Art. 40 del Estatuto de la Sociedad.
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		Las funciones y responsabilidades del Directorio se encuentran detalladas en el Art. 40 del Estatuto de la Sociedad.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Las facultades del Directorio se encuentran detalladas en el Artículo 40 del estatuto de la sociedad y el artículo 4 del Reglamento del Directorio, entre las que destacan la aprobación de compra venta de inmuebles, aprobación de financiamientos significativos .

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

## Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

### Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	x		Previsto en el artículo 6 del Reglamento del Directorio
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	x		Previsto en el artículo 6 del Reglamento del Directorio
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	x		Previsto en el artículo 25 del Reglamento del Directorio

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.002	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	

## Principio 18: Reglamento de Directorio

### Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	x		Reglamento de Directorio aprobado en sesión de Directorio del 26 de marzo del 2015 y actualizado en su sesión del 15 de mayo de 2017.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

## Principio 19: Directores Independientes

### Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	En la JOA de marzo de 2016 no se presentaron propuestas para elegir Directores Independientes

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	X	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	X	
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.	X	
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.	X	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	X	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.	X	
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.	X	
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.	X	
Otros / Detalle		

(\*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

### Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		La definición de Director independiente se halla contenida en el artículo 10 del Reglamento del Directorio aprobado el 26.03.15 y actualizado el 15.5.17
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	X		El Director Independiente realiza una declaración jurada de su condición, según el artículo 9 del Reglamento del Directorio aprobado el 26.03.15 y actualizado el 15.5.17

## Principio 20: Operatividad del Directorio

### Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Directorio tiene un calendario anual de sesiones y una programación de aspectos y temas a tratar durante el año, independientemente del análisis mensual de la gestión y sus resultados.

### Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		Los directores disponen de la información de manera previa, lo que les permite tomar decisiones oportunas y confiables. Se tienen habilitados los mecanismos informáticos para la participación de los directores de manera no presencial.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	6
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	1
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Johnny Lindley Suárez	100
Francisco Rogelio Garza Egloff	100
Guillermo Aponte Gonzalez	100
Arturo Gutierrez Hernandez	100
Jorge Humberto Santos Reyna	100
Karim Yahí	100
Henrique Gnani Braun	83.4
Therese Gearhart	83.4

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

### Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?</i>	X		De acuerdo al art. 21 del Reglamento del Directorio el Directorio presenta un informe de su gestión para la evaluación del colegiado
b. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i>	X		Anualmente se contrata lo servicios de una Consultora Especializada (PWC) para evaluar la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, entre ellas las referidas al funcionamiento del Directorio.

---

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(\*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

## Principio 21: Comités especiales

### Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Los Comités vigentes aprobados por el Reglamento del Directorio del 15 de mayo de 2017, son los siguientes: Comité de Riesgos Financieros Comité de Auditoría
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		Reglamento aprobado en sesión de Directorio del 26 de marzo del 2015.
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Durante el ejercicio la sociedad no contó con Directores Independientes, pero el artículo 26 del Reglamento del Directorio recomienda que los Comités sean presididos por Directores independientes
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X		Gastos de Comités son cargados al Centro de Costos de la Presidencia del Directorio

### Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	No se cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones del Directorio. Los miembros del directorio y sus remuneraciones son propuestos por los accionistas en la JOA.

### Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		El Artículo 26 del Reglamento del Directorio indica la existencia de un comité de Auditoría Asimismo, los estatutos del Comité de Auditoría establecen con precisión sus funciones y atribuciones para el cumplimiento de su rol. Este se encuentra operando

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	26/04/2014

Principales funciones:	Revisión y validación de los EE FF Revisión y monitoreo de los aspectos de control interno Revisión y monitoreo del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna Revisión y monitoreo de la gestión de Auditoría Externa Revisión y Monitoreo del cumplimiento de las leyes y reglamentos Revisión del cumplimiento del Código de Conducta Empresarial
------------------------	---

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>	
Armando Solbes	21/06/2016		Presidente
Mercedes Rodriguez Canedo	21/06/2016		Director Alterno
<b>Management</b>			
Juan Diego Serna Becerra	21/06/2016		Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Riesgos e Inversiones
Fecha de creación:	26/05/2014
Principales funciones:	<p>Proponer al Directorio la Política de Riesgos de la sociedad</p> <p>Valorar, revisar y evaluar la gestión de riesgos de la sociedad, considerando la estrategia, políticas, límites y perfil de riesgo</p> <p>Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de control de riesgos</p> <p>Elevar al Directorio las propuestas de normas para la aprobación de los distintos tipos de riesgos.</p>

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>	
Arturo Gutierrez Hernandez	01/03/2016		Director
<b>Management</b>			
Emilio Jesús Marcos Charur	01/03/2016		Miembro
Manuel Gutierrez Espinosa	01/03/2016		Miembro
Jaime Miguel Sanchez Fernández	01/03/2016		Miembro
Adrián Jorge Lozano Lozano	01/03/2016		Miembro independiente
Gabriel Meneses Jones	01/03/2016		Director Alterno
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

El comité o su presidente participa en la JGA Sí  No

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>	

% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>	

<b>Management</b>			
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

### Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		La empresa regula esta práctica en el Código de ética en su acápite 4.4. Adicionalmente el Reglamento de Directorio en sus arts 27 y 28 regula aspectos relacionados con conflicto de intereses y operaciones entre partes vinculadas

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Auditoría Interna; Comité local de Ética; Comité operativo de Ética e integridad (matriz); Comité directivo de Ética e integridad (matriz); Oficial de ética y		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo		Área
Sharif Joaquin	Gerente de Auditoría		Dirección De Administración y Finanzas

### Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		El código de ética fue aprobado por sesión de Directorio del 15.5.17. Con anterioridad la sociedad contaba con un código de conducta empresarial.
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Forma parte del programa de inducción de todo colaborador que ingresa la compañía

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Gerencia de Auditoría Interna		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Sharif Joaquín Bautista	Gerente de Auditoría Interna	Gerencia de Auditoría Interna	Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Auditoría Interna de la sociedad controladora

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí

No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	15
---------------------------	----

**Pregunta III.17**

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La sociedad cuenta con un buzón de transparencia y una línea telefónica de denuncias debidamente habilitadas en la web corporativa para stakeholders y el intranet para colaboradores
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	X		

**Pregunta III.18**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		El directorio a través del Comité Especializado de Auditoría
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		Los Directores tienen restringido recibir dinero de la sociedad en calidad de préstamo, según lo indica el art. 27 del Reglamento del Directorio. Si recibieran un préstamo debe otorgarse en las mismas condiciones que cualquier otro colaborador
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	Los miembros de la Alta Gerencia tienen restringido recibir dinero de la sociedad en calidad de préstamo, según lo indica el art. 27 del Reglamento del Directorio. Si recibieran un préstamo debe otorgarse en las mismas condiciones que cualquier otro colaborador

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
N/A			

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	N/A
--	-----

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(\*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción





## Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

### Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	x		Si existe una clara política de delimitación. Se encuentra estipulado en el Estatuto, el Reglamento del Directorio y en el régimen de poderes de la sociedad
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	x		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	x		Según lo estipulado en el Reglamento del Directorio y el Estatuto de la Sociedad.
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	x		El artículo 6 del Reglamento del Directorio encarga al Gerente General la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y Directores
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	x		Se tiene implementado un sistema de evaluación del desempeño, con indicadores de gestión y metas específicas por cumplir, en base al cual se evalúa el desempeño del gerente general.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	x		Se tiene establecido un sistema de compensación total, que tiene un componente fijo y otro variable de corto y mediano plazo, que guarda directa relación con el cumplimiento de las metas personales y organizacionales aprobadas anualmente para la posición.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	73.00	27.00
Directores	74.00	26.00
Gerentes	82.00	18.00

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	x	x
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

El componente variable considera dos factores: 1) Factor negocio, que comprende indicadores financieros y comerciales (4); 2) Factor individual, que comprende la evaluación de desempeño individual que incluye objetivos y competencias.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

#### Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La gestión de riesgos se gestiona según las directrices de la matriz.
b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Existen normativas independientes del Comité Especializado de Riesgos del Directorio

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Si

No

#### Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se desarrolla una cultura de gestión riesgos a través de la actuación de los Comités de Riesgos de la matriz.
b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A través de los Comités de Riesgos y de Auditoría del Directorio.

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Si

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

#### Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La compañía cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna, una Gerencia de Control Interno y la Sociedad Auditora Externa.

## Principio 26: Auditoría interna

### Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		La Gerencia de Auditoría Interna tiene un equipo de profesionales a tiempo completo destinado a dicha labor.
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Según lo estipulado en el Estatuto del Comité de Auditoría y Lineamientos de la Gerencia de Auditoría.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		Según lo estipulado en el Estatuto del Comité de Auditoría.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	Jerárquicamente depende de la Dirección de Administración y Finanzas y funcionalmente de la Dirección de Auditoría de la sociedad controladora.
-------------	---

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las responsabilidades son a dedicación exclusiva y están definidas en la descripción de puesto de dicha Gerencia, que cubre los aspectos relacionados con la gestión de control interno, auditoría interna, monitoreo y cumplimiento del Código de Etica, así como aspectos relacionados con el cumplimiento de la normatividad legal aplicable.
--

### Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		El auditor interno en funciones fue nombrado por sesión de Directorio a propuesta del Comité de Auditoría.

## Principio 27: Auditores externos

### Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	x		El Directorio en su sesión del 10-3-17 propuso a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada en marzo de 2017 nombrar como auditor interno a Gaveglio, Aparicio & Asociados para el ejercicio 2017-2018.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí  No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

El artículo 31 del Reglamento del Directorio encarga la política de nombramiento al Directorio, previa opinión del Comité de Auditoría. Asimismo, de mantenerse durante varios años a la misma auditora externa, cada 5 años se deberá cambiar al socio a cargo de la cuenta.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
Price Waterhouse Cooper	Evaluación de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo	0.054
Price Waterhouse Cooper	Costeo de transacción intra grupo	0.054
Price Waterhouse Cooper	Costo computable de terrenos y edificaciones vendidos	0.146
Price Waterhouse Cooper	Revisión del activo fijo computable 2016-2016	0.226
Price Waterhouse Cooper	Revisión de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	0.109

(\*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí  No

### Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:

<p>a. <i>¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?</i></p>		<p>X</p>	<p>La política de renovación de auditor independiente es dada por la matriz de la sociedad</p>
<p>b. <i>En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i></p>	<p>X</p>		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Medina, Zaldivar, Paredes & Asociados S.R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2013	48.59	48.59
Medina, Zaldivar, Paredes & Asociados S.R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2014	95	95
Gaveglio, Aparicio y Asociados S. Civ. R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2015	100	100
Gaveglio, Aparicio y Asociados S. Civ. R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2016	100	100
Gaveglio, Aparicio y Asociados S. Civ. R.L.	Servicio de Auditoría Externa	2017	100	100

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

#### Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		La matriz realiza un contrato con la auditora externa para todas las empresas del grupo, incluyendo las subsidiarias de la sociedad: Embotelladora La Selva S.A. (ELSA) y Empresa Comercializadora de Bebidas S.A.C. (Ecobesa)

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí  No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Embotelladora La Selva S.A.
Empresa Comercializadora de Bebidas S.A.C

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

#### Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Si bien no se cuenta con una política de información como tal; sin embargo existen mecanismos de comunicación con públicos de interés como la web de la sociedad en donde se cuelgan los hechos de importancia, los estados financieros y la Memoria Anual. De otro lado, la sociedad ha aprobado y viene cumpliendo con el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, según resolución vigente desde el mes de junio de 2014.</p>

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	x	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	x	
Estructura accionaria	x	
Descripción del grupo económico al que pertenece	x	
Estados Financieros y memoria anual	x	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí  No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	x	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto		X
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

#### Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i></p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>Se encuentra a cargo de la Gerencia de Contraloría. Sr. Segundo Capristán.</p>

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Se encuentra a cargo de la Gerencia de Finanzas Corporativas: Sr. Segundo Capristán.
--	--

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Finanzas Corporativas
----------------	-----------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Segundo Capristán Nuñez	Gerente de Finanzas Corporativas	Dirección de Administración y Finanzas

**Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual**

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

## Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

### Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	x		Dicha estructura es difundida en la Memoria de la compañía. Además, dicha información se publica en la web de la SMV como grupo económico

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	338	0.224385
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	2	99.775615
Total	340	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	2239	8.84
Entre 1% y un 5%	4	12.86
Entre 5% y un 10%	2	14.08
Mayor al 10%	4	64.23
Total	2249	100

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

### Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		x	No se tiene contemplado ese mecanismo

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí

No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

### Principio 31: Informe de gobierno corporativo

#### Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>	x		La sociedad presenta anualmente el informe de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo a la SMV

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

A través de la Memoria Anual de la sociedad y de la pag web de la SMV en los informes anuales de cumplimiento de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

## SECCIÓN C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						Libro Matrícula de Acciones
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					X		Conferencias Trimestrales. Sitio Web. Relaciones con Inversionistas
5	Política de dividendos	5				X			Portal de la SMV
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X			X			Reglamento de Directorio
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8	X			X			Reglamento del Directorio
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X			X			Publicación Diarios Locales, web SMV
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10				X			Hechos de Importancia SMV
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11	X						
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13	X						
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		Reglamento del Directorio
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		

20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X			X			JOA
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X			X			Reglamento del Directorio
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			Reglamento del Directorio; Manual de Inducción de los Directores
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19				X			Reglamento del Directorio
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22				X			Código de Conducta Empresarial; Reglamento del Directorio y Política de Compras
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Reglamento del Directorio
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X			X	X		Regimen de Poderes inscritos en RRPP
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		Políticas y procedimientos de Capital Humano
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		Políticas y procedimientos de Capital Humano
32	Política de gestión integral de riesgos	25					X		Comité de Riesgos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26					X		Descripción de puesto de Gerencia de Auditoría Interna
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27	X				X		JOA. Política de nombramiento de Auditor Externo de la sociedad controladora
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					X		Reglamento de Normas Internas de Conducta para Hechos de Importancia e Información Reservada

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.